I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma. , que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
CARRASCO AVILA VICTOR	1.0	29.04.2013	29.04.2013	2.5
MORA ARCE JUANA	1.0	29.04.2013	29.04.2013	2.5
ESPINOZA MUJICA ANA MARIA	0.5	26.04.2013	26.04.2013	4.0
BENITEZ DIAZ IDILIA	1.0	26.04.2013	26.04.2013	0
GODOI PALMA ROXANA	1.0	26.04.2013	26.04.2013	2.5
MARTINEZ ESCOBAR VINKA	0.5	22.05.2013	22.05.2013	5.0
MORALES GARCIA MARIA	1.0	24.04.2013	24.04.2013	3.5
CARRERA STEGMAN INGRID	1.0	13.05.2013	13.05.2013	4.0
FUENZALIDA AVILA CLAUDIA	1.0	30.04.2013	30.04.2013	3.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. SALUD
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD

BVV/POF/ada.-